

**GRUPO EXPERTO EN MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)****TRIGÉSIMA REUNIÓN****Montreal, 6 – 10 de octubre de 2025**

- Cuestión**
- 2: Gestión de los riesgos de seguridad operacional específicos del transporte por vía aérea e identificación de anomalías (*REC-A-DGS-2027*)
 - 2.2: Formular propuestas de enmienda de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284), si se considera necesario, para su incorporación en la edición de 2027-2028
 - 2.3: Formular propuestas de enmienda del Suplemento de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284SU), si se considera necesario, para su incorporación en la edición de 2027-2028

ARMONIZACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA: ESTIBA FREnte A ALMACENAMIENTO

(Nota presentada por L. Cascardo)

RESUMEN

Esta nota de estudio es una continuación de un debate iniciado en la DGP-WG/25 sobre el uso de los términos "estiba" y "almacenamiento" en las Instrucciones Técnicas. El grupo de trabajo convino en general en que "estiba" debería aplicarse a la disposición y manipulación de las mercancías durante el tránsito, para velar por un transporte seguro, y "almacenamiento" debería aplicarse al guardado de las mercancías a largo plazo en un lugar seguro, normalmente en un depósito de almacenamiento. Se efectuó un examen de las Instrucciones Técnicas y del Suplemento para verificar el uso correcto de los términos y solo se detectaron unos pocos casos de posible uso indebido. Las enmiendas propuestas se presentan en los apéndices para uniformar la terminología y asegurar que se emplee de forma correcta.

Decisión del DGP: Se invita al DGP a considerar las modificaciones propuestas a las Instrucciones Técnicas del apéndice A y al Suplemento de las Instrucciones Técnicas del apéndice B de esta nota.

*Solo se han traducido el resumen y los apéndices.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Over time, various terms have been used interchangeably within the Technical Instructions, sometimes resulting in inconsistencies or a lack of clarity. This paper is a follow up to a discussion at the 2025 DGP Working Group Meeting (DGP-WG/25, Delhi, India, 21 to 25 April 2025) (see paragraph 4.2.2.4 of the DGP-WG/25 report) on the use of the terms “stowage” and “storage”.

1.2 According to the report of the meeting, “*there was general agreement that stowage applied to the arrangement and handling of goods during transit, ensuring safe transport, and storage applied to long-term safekeeping of the goods, usually in a warehouse*”.

1.3 Following this understanding, both terms were searched throughout the Technical Instructions and the Supplement to verify their correct use. This review identified only a few instances of incorrect usage, which are presented in Appendices A and B to this working paper (Appendix A for amendments to the Technical Instructions and Appendix B for amendments to the Supplement to the Technical Instructions).

2. MEDIDAS PROPUESTAS AL DGP

2.1 The DGP is invited to consider the amendments proposed to the Technical Instructions in Appendix A and to the Supplement to the Technical Instructions in Appendix B to this working paper.

APÉNDICE A

PROPUESTA DE ENMIENDA DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 7

OBLIGACIONES DEL EXPLOTADOR

Capítulo 2

CARGA Y ESTIBA

...

...



APÉNDICE B

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL SUPLEMENTO DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte S-7

OBLIGACIONES DEL ESTADO CON RESPECTO A LOS EXPLOTADORES

(INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE LA PARTE 7 DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS)

...

Capítulo 2

CARGA Y ESTIBA

...

ADJUNTO II AL CAPÍTULO 8

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL MANUAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

...

Adjunto B

... Lista de verificación del Manual de mercancías peligrosas y del Programa de instrucción

Procedimientos de carga y estiba	Referencias aplicables	Sí	No	N/A
1. Inspección de dispositivos de carga unitarizada y de bultos	7;2.8, 7;3.1.2			
2. Compatibilidad para la estiba	7;2.2			
3. Posición de los bultos	7;2.3, 5;3.5.2			
4. Afianzamiento de los bultos	7;2.4.2			
5. Carga a bordo de las aeronaves cargueras	7;2.4.1			
6. Daños de las expediciones de mercancías peligrosas	7;3			

...

— FIN —